

RESOLUCIÓN Nº: 1362/10.-

Ramallo, 28 de septiembre de 2010

VISTO:

La solicitud, de la Asociación Cooperadora Escuela Nº 2 Mariano Moreno del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia al interés surgido, en la vida del historietista MANUEL GARCÍA FERRÉ;

Que dicho interés, surge en ocasión del proyecto que viene realizando el Jardín SEIM Nº 1 y la EP Nº 2 denominado “**FUISTE GRANDE PORQUE PENSASTE EN LOS CHICOS**”;

Que es dable destacar el fenómeno cultural que se transmite de generación en generación mediante la Historieta y Obras realizadas por este gran Historietista;

Que el mismo ha vivido en el campo “La helvecia”, ubicado en el Partido de Ramallo, donde se ha inspirado para dar vida a sus personajes;

Que tal situación es un orgullo para la comunidad ramallense;

Que sus obras son legado culturales de incalculable valor;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** todas las obras del gran Historietista ----- MANUEL GARCÍA FERRÉ, que como **ANEXO I** forma parte integral de la presente.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente a la Asociación Cooperadora Escuela Nº 2 ----- Mariano Moreno del Partido de Ramallo, a los familiares del Sr. Manuel García Ferré y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo para su difusión.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARTA FABIANA GÓMEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE